



CREDITO: 4717302345

TRITURADOS COAHUILA S.A.  
CERRO LA GLORIA S/N  
COL S/N,  
CASTAÑOS, COAHUILA.

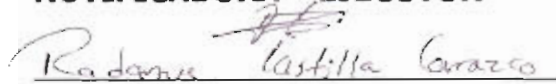
**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 12: horas del día 15 de Febrero de 2010 los suscritos Radames Castilla Carrasco y Juan Ramon Pintor Avila, Notificadores-Ejecutores adscrito a la Recaudación de Rentas en Monclova, en cumplimiento de la Notificación del Oficio No. RIMM-047/2000 de fecha 9 de Mayo del 2001 con No. de Crédito 4717302345 por concepto de pago en parcialidades en cantidad de 77,836.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente TRITURADOS COAHUILA S.A. haciendo constar que no fué posible la localización del mismo, debido a que al tratar de diligenciar por desconocer al contribuyente según informan vecinos, agotándose las instancias de búsqueda en los padrones Estatales ( Control Vehicular, Impuesto sobre Nómina, Impuesto sobre Hospedajes).

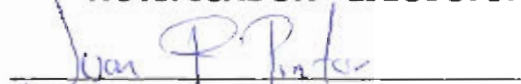
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

**Se levanta la presente acta a las 12:30 horas del día 15 de FEBRERO de 2010**

**NOTIFICADORA – EJECUTOR**

  
Nombre y Firma

**NOTIFICADOR - EJECUTOR**

  
Nombre y Firma

**EL RECAUDADOR DE RENTAS EN MONCLOVA, COAHUILA**

  
**LIC. EDMUNDO M. GUZMAN ELIZONDO**